

# **Embarazo, maternidad y paternidad en la escuela: ¿Irrupción de la sexualidad o visibilización de una realidad? Una oportunidad para el trabajo en Educación Sexual Integral**

**Malena Buzetti<sup>1</sup>, Ma. Jimena Gallo<sup>2</sup> y Mariana Vera<sup>3</sup>**

## **Resumen**

El cuerpo de la mujer es muchas veces centro de discursos contradictorios, parciales, machistas y moralizantes; plagados de estereotipos que buscan imponerse y perpetuarse. Cuando una panza aparece en la escuela, denuncia el ejercicio de la sexualidad de esa adolescente (“niña” a los ojos de algunxs) y emergen los fantasmas de lxs adultxs, como así también habilita la posibilidad de trabajar en Educación Sexual Integral y a re-preguntarnos acerca de nuestro rol como educadorxs.

Constituir un espacio para la escucha en la escuela es primordial para que la palabra de estxs jóvenes aparezca. En un marco de confianza y respeto es posible acompañarlxs en la reflexión y decisiones que como sujetos pueden construir; opción negada por muchxs adultxs a través de dogmas en torno a cómo debería ser un/a adolescente, y en tanto madre, borrando su condición de mujer, el de la femineidad.

El embarazo, la maternidad y la paternidad en la escuela nos llevan al reconocimiento de derechos, muchos de ellos conquistados en la última década, que amparan a esas/os adolescentes; pero también evidencia las deudas pendientes de la democracia con las mujeres, como al ejercicio de la soberanía sobre sus cuerpos.

Pero sobre todo se hace “visible” la Mujer como Sujeto de DESEO, deseo de ser o no ser madre, de sostener su escolaridad, su relación de pareja, deseo de divertirse... deseos ligados al proyecto de vida de cada unx, al querer SER.

---

<sup>1</sup> Lic. en Trabajo Social, Prof. Para la enseñanza Primaria y docente capacitadora del Programa de Retención Escolar de Alumnas/os Madres, Padres y Embarazadas (Min. de Educación, GCBA)

<sup>2</sup> Lic. en Psicopedagogía, docente capacitadora del Programa de Retención Escolar de Alumnas/os Madres, Padres y Embarazadas (Min. de Educación, GCBA)

<sup>3</sup> Lic. en Psicología, Psicoanalista, docente capacitadora y Coordinadora del Programa de Retención Escolar de Alumnas/os Madres, Padres y Embarazadas (Min. de Educación, GCBA)

## **Embarazo, maternidad y paternidad en la escuela: ¿Irrupción de la sexualidad o visibilización de una realidad? Una oportunidad para el trabajo en Educación Sexual Integral**

El cuerpo de la mujer es muchas veces centro de discursos contradictorios, parciales y reduccionistas, machistas y moralizantes, plagados de estereotipos y de un “deber ser hegemónico” que busca imponerse y perpetuarse.

Cuando una panza aparece en la escuela, denuncia el ejercicio de la sexualidad de esa joven/adolescente (“niña” a los ojos de algunas/os) y emergen los fantasmas de lxs adultxs: “temores de contagio masivo”; acusaciones al Programa de que, por trabajar en sostener su escolaridad logrará, “promover el embarazo”; quejas sobre la falta de “responsabilidad” de esa joven que ejerce sus derechos “sin medir consecuencias”, de manera “inconsciente” o “descontroladamente”; insinuaciones acerca de su embarazo como forma de “obtener beneficios y no estudiar” o que se “arruinó la vida”; demandas de “prevención” como un “antídoto ante el flagelo del embarazo adolescente”...

Otra vez abre dudas y asoman lxs docentes que nos invitan a pensar intervenciones conjuntas: entonces esa “panza” habilita el trabajo en Educación Sexual Integral y a repreguntarnos acerca de nuestro rol como educadorxs y de la escuela como institución en el acompañamiento de tan diversas adolescencias y juventudes que la habitan, autoriza la voz de lxs adolescentes acerca de sus derechos, necesidades e intereses.

El embarazo, la maternidad y la paternidad en la escuela nos llevan al reconocimiento de derechos, muchos de ellos conquistados en la última década, que nos amparan y amparan a esxs adolescentes; pero también evidencia las deudas pendientes de la democracia con las mujeres, como al ejercicio de la soberanía sobre sus cuerpos.

En este sentido, uno de los desafíos permanentes que vivimos como trabajadorxs del Programa en pos de garantizar el derecho a la educación (y otros tantos derechos) de estxs estudiantes, sujetxs de derechos y sexuadxs, es correr los “límites de lo posible” y ensanchar “lo común” dentro de la escuela: problematizar y tensionar los criterios de “normalidad” y “deber ser” que se esgrimen (e inscriben) como universales y hegemónicos, para que otras caras de la diversidad puedan surgir: para que diferentes realidades y trayectorias escolares puedan ser visibles y alojadas en las instituciones educativas, para que todxs puedan ingresar, transitar, permanecer y egresar de la escuela media.

Estos parámetros que se erigen como modelos a seguir, son supuestos cargados de los condicionamientos morales y culturales, de las expectativas de clase de lxs adultxs, que operan muchas veces como anteojeras y obstaculizan el encuentro entre lxs educadorxs y lxs estudiantes. Lxs docentes, en el ejercicio de su función pedagógica, muy a menudo emiten juicios (a veces inconscientes) cargados del peso de “la verdad” que les imprime su “supuesto saber” e imponen parámetros de lo “deseable” y no, de “lo que debe ser”.

Esta es una lucha cultural y discursiva, pero también es una disputa que implica revisar y cuestionar las prácticas docentes en función de garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de lxs adolescentes; derechos tales como: a ejercer su sexualidad libremente, sin estereotipos de género, ni violencia; a decidir sobre sus cuerpos

y el respeto a su intimidad; a que se trabaje en educación sexual desde una perspectiva integral, transversal y sistemática.

Para esto trabajamos a través de diferentes estrategias: en capacitación docente, con encuentros regulares en las escuelas con docentes, equipo de conducción y otrxs actorxs educativos, talleres y grupos de reflexión con estudiantes, armado de redes con otrxs al interior y hacia afuera de la escuela.

#### El acompañamiento (presencia-diálogo-escucha) y la capacitación docente como estrategias de inclusión educativa y promoción de derechos

En el año 1999 se creó el “*Programa de Retención escolar de alumnas/os madres, padres y embarazadas*” como política educativa dentro del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, el principal objetivo estuvo centrado en promover la continuidad y permanencia de lx adolescentes madres/padres y embarazadas en el sistema educativo para evitar situaciones de exclusión y discriminación.

Desde aquel entonces y hasta hoy, se ha dado un proceso de notable crecimiento. En términos cuantitativos, se ha conseguido extender su alcance a la mayoría de las escuelas medias, técnicas, normales y artísticas de la Ciudad de Buenos Aires.<sup>4</sup> En la actualidad el Programa acompaña a 148 escuelas, 297 docentes y 2189 estudiantes.

Por otra parte, se fue elaborando un cuerpo normativo que permitió ir construyendo estrategias institucionales junto a las escuelas y a lxs docentes para acompañar a lxs estudiantes embarazadas, madres y padres en el fortalecimiento sus trayectorias escolares.

En términos cualitativos, se avanzó muchísimo en el cumplimiento de los derechos de lxs chicxs; algo que no hubiera sido posible sin el trabajo en equipo con lxs docentex de las escuelas medias con lo que trabajamos diariamente.

El derecho a la educación ha sido históricamente el derecho que ha convocado y ha interesado especialmente al Programa, orientando las intervenciones y estrategias. Pero junto a ello, en el trabajo cotidiano, aparece la necesidad de respetar y promover otros tantos como son el derecho a la información, a la autonomía, a la salud, a la integridad, a la igualdad, etc.

El Programa funciona a través de asistentes técnicxs/docentes capacitadorxs, que distribuidxs en los distintos distritos escolares de la ciudad, se acercan a las escuelas para realizar un acompañamiento pedagógico-institucional que permita garantizar la continuidad escolar de lxs estudiantes madres, padres o embarazadas. Cada escuela designa su propio “referente institucional” para asumir este rol hacia el interior de la escuela y en el marco del Programa.

Puede tratarse de profesorxs, preceptorxs, asesorxs pedagógicxs, psicólogxs; que tengan buena predisposición para la escucha desprejuiciada, sean capaces de establecer vínculos de confianza con lxs estudiantes, no juzguen ni emitan opiniones personales y

---

4 En el año 1999 se inicia el Programa con la participación de 6 escuelas del nivel medio. Al Año 2014 son 143 las escuelas que participan.

subjetivas sobre qué es lo que deben hacer lxs adolescentes, y se posicionen como adultxs responsables, de referencia. Ellxs son con quienes cuentan diariamente lxs estudiantes madres/ embarazadas y padres; les brindan el apoyo y el respaldo en el interior de la escuela, y más allá de sostener el diálogo fluido y cotidiano con estxs estudiantes, generan espacios para encuentros/entrevistas, en las que comparten y conocen las situaciones puntuales que van atravesando lxs adolescentes.

La principal estrategia de inclusión del Programa consiste en la elección, designación y capacitación de unx (o varixs) Referente/s Institucional/es. Lxs referentes institucionales son aquellxs docentes que se han capacitados con el Equipo Coordinador del Programa.

Para garantizar el derecho a la educación de lxs estudiantes en situación de embarazo, maternidad, paternidad, alguna de las funciones de lxs Referentes son: construir junto a lxs docentes, tutores y equipo de conducción de la escuela estrategias institucionales de acompañamiento y apoyo constante a lxs estudiantes, a fin de favorecer la permanencia, continuidad y finalización de la escuela secundaria; informar y difundir esas estrategias, las normativas vigentes como así también sus funciones específicas en el resto de la institución; propiciar espacios de reflexión con lxs alumnxs sobre la importancia de la continuidad y finalización de sus estudios, en tanto un proyecto diferente y no excluyente de la situación de embarazo, maternidad y paternidad que estuvieran atravesando; abordar situaciones singulares que lo requieran en forma conjunta con instituciones barriales y comunitarias; participar en los espacios de formación y reflexión del Programa a fin de construir nuevas estrategias junto a otrxs referentes institucionales y al equipo Coordinador.

En este sentido, a lo largo de los años, hemos ido desarrollando diferentes espacios de capacitación en servicio<sup>5</sup> con lxs Referentes Institucionales: espacios de formación intensivos para nuevxs Referentes Institucionales (aquellxs que se están iniciando en esta nueva función); espacios (bi)mensuales de capacitación (encuentros de actualización para quienes ya tienen un tiempo transitado como Referentes Institucionales y han realizado la capacitación intensiva de nuevxs, en los cuales se desarrollan diferentes asuntos relacionados a su función); espacios Regionales de capacitación (en donde se abordan las temáticas comunes a la Región y se reúnen todxs lxs Referentes de esa zona, intercambiando experiencias y socializando estrategias); encuentros de capacitación para diferentes actorxs dentro de las escuelas (a demanda y/o a partir de alguna situación surgida en la institución se trabaja de manera colectiva con tutorxs, coordinadorxs de área, preceptorxs, equipo de conducción y departamento de orientación escolar, etc.); espacios de capacitación abierta (a donde se cita a diferentes actores educativos en toda la Ciudad.

En estos espacios de formación/actualización permanente para Referentes Institucionales nos proponemos hacer foco en su tarea cotidiana que, situada en un contexto de transformación de la escuela media, se constituye en figura más que relevante para acompañar a lxs estudiantes en estos cambios. De acuerdo con el

---

<sup>5</sup> La capacitación docente en servicio es un derecho conquistado por lxs trabajadorxs de la educación que implica las horas de formación durante el horario de trabajo.

encuadre normativo de la Nueva Escuela Secundaria, que recupera tanto lo establecido por el Consejo Federal de Educación (Res. 84/09 y 93/09) <sup>3</sup> como las particularidades de los datos educativos de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los modos de inclusión y acompañamiento de las/os estudiantes asumen un lugar preponderante.

En esta línea, entendemos que nuestra historia como Programa y las diversas experiencias adquiridas a lo largo de estos años, tienen mucho por aportar a la dimensión de **“sostener” y “orientar” las trayectorias escolares de las/os estudiantes** (Res. 93/09. Parte 1, Punto 9) <sup>4</sup> a que nuestra práctica, orientada por una mirada atenta y escucha desprejuiciada, habilitó y habilita el reconocimiento de las *“trayectorias reales”* de lxs jóvenes y promueve acciones que buscan garantizar no sólo su escolarización, sino también el efectivo ejercicio de sus derechos.

Por tanto, las diferentes propuestas de capacitación para Referentes apuntan a problematizar, de manera conjunta, nuestras acciones cotidianas en torno al acompañamiento pedagógico y los desafíos que ello implica, situándonos para ello en un contexto político mayor que apela a la inclusión educativa para el diseño de nuevas estrategias que garanticen que lxs jóvenes y adolescentes ingresen, permanezcan y egresen de las escuelas secundarias.

Asimismo, como ya se mencionara más arriba, con el objeto de promover la inscripción institucional del Programa y el efectivo derecho a la educación de lxs estudiantes, la formación continua de las/os Referentes Institucionales en ejercicio es complementada con acciones de capacitación destinadas a otras/os agentes educativas/os (Equipos de conducción y DOE, Coordinaciones de Tutorías y de Áreas; Jefaturas de Taller y Preceptores/as).

Las concepciones que guían las intervenciones que vamos aprendiendo y construyendo en el devenir cotidiano, se ubican del lado del reconocimiento de lxs jóvenes – adolescentes como sujetos y de la democratización de las relaciones de género y generación; lo cual invoca un lugar de la escuela y de lxs adultxs que trabajan en ella, desde el cuidado y la promoción y protección de los derechos.

Este vínculo con lxs estudiantes y la escucha atenta hacia ellxs, abrió el diálogo entre adultxs y adolescentes/jóvenes y trajo, a su vez, nuevos desafíos. Estos desafíos traen nuevas interrogantes, búsqueda de nuevos caminos y estrategias para repensar la tarea docente y de la escuela como institución. Estas son temáticas fundamentales que trabajamos en nuestros espacios de capacitación.

Creemos que en la función de Referente Institucional es central la capacidad de repreguntarse y asumir críticamente la propia práctica. También el asumirse como parte de

---

<sup>3</sup> Consejo Federal de Educación. Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria. Resolución CFE N° 84/09. Buenos Aires, octubre de 2009

<sup>4</sup> Consejo Federal de Educación. Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria. Resolución CFE N° 93/09. Buenos Aires, diciembre 2009.

un colectivo y que es necesario tejer con otrxs para garantizar los derechos de estxs jóvenes con quienes y para quienes trabajamos, evitando así su desamparo y el nuestro: no son “nuestrxs alumnxs”. Acotar la omnipotencia de sentirnos salvadorxs, para evitar caer fácilmente en la impotencia: más bien construir caminos posibles, en los que todxs aporten, se sientan reconocidxs y comprometidos.

Entendemos que dar una respuesta acorde a la demanda de lxs estudiantes, algún tipo de respuesta a su pedido, implica el tomarlxs en cuenta como sujetxs de derecho: no castigarlxs por su “sexualidad adolescente”, como podría llamarse desde el paradigma tradicional; sino pensar un abordaje que parta de pensar la sexualidad como parte importantísima de la vida de las personas y desde una concepción positiva. En tal caso se intentará dar/brindar herramientas para su cuidado y no intentar moldear su comportamiento, decir lo que debe o no debe hacer.

Si pensamos, desde el paradigma tradicional, a la adolescencia como una etapa que se transita de una única manera, válida y universal; ubicaremos a lxs sujetxs que se salen de ese universal como “desviadxs”. Si pensamos al sujetx joven/adolescente como un persona incompleta e inmadura, incapaz de tomar decisiones y quien en el ejercicio de su sexualidad se comporta de manera “descontrolada y peligrosa”; las decisiones que tomemos como adultxs o como escuela respecto a cómo acompañarlxs en situaciones que se vinculen con el ejercicio de sus derechos y, entre ellxs el de su sexualidad, serán unas y no otras. Estarán más ligadas a la prevención, el control, la tutela.

En cambio, si nos paramos en la línea de entender a lxs adolescentes/jóvenes como sujetxs de derecho, lo que significa, (Faur 2006) <sup>5</sup> que en tanto personas, gozan de todos los derechos que se consideran humanos, que tienen una vida propia que debe ser cuidada y respetada; que el Estado debe ofrecerles las oportunidades y condiciones para que puedan definir sus proyectos de vida y que para ello debe proteger y garantizar su acceso a los más altos niveles posibles de salud, información y educación. La intervención, la respuesta, será muy diferente a la anterior. El abordaje de estas situaciones requiere de una necesaria perspectiva de derechos, en el marco de lo cual es preciso una mirada particular de las sexualidades y los géneros.

Muchas de las luchas que se generan en relación a temas ligados a la adolescencia, el embarazo adolescente y la sexualidad, tienen que ver con luchas ideológicas por mantener un determinado orden social y, en este caso, un lugar otorgado a las mujeres. Asociadas a la sexualidad femenina, una mirada de género que puede o bien, pensar el destino de la mujer ligado a la maternidad y aceptar el mandato de ser madre, aún cuando no se sienta preparada o no lo desee; o bien una mirada de género que habilite y democratice las posibilidades.

---

<sup>5</sup> - Faur, E.: “Masculinidades y familias” en: Di marco (2005) “Democratización de las Familias”, Capítulo 4, UNICEF, Buenos Aires, 2005.

Abordar estos temas desde la educación sexual integral implica no solamente el cuidado y la protección de los derechos, sino asociar la sexualidad en la adolescencia con el deseo, el placer y no únicamente con el desborde, la enfermedad o la reproducción; tres aspectos reiteradamente mencionados a la hora de hablar de la sexualidad de lxs adolescentes.

### Los Grupos de Reflexión y Talleres con estudiantes: un dispositivo para garantizar sus derechos

Constituir un espacio para la escucha en la escuela es primordial para que la palabra de estxs jóvenes sea posible. Asimismo, y en tanto lugar vacante, vacío de preconcepciones y prejuicios permite “alojar” las preocupaciones, los interrogantes, proyectos y deseos de estxs adolescentes. En el marco de la confianza y el respeto es posible acompañarlxs en la reflexión acerca de las diferentes posiciones que como sujetos pueden construir: el pensarse como madres pero fundamentalmente, como mujeres.

Esta posición velada, negada, por muchxs docentes-adultxs de las escuelas que transmiten a través de dogmas cómo debería ser una adolescente, cómo debería en tanto madre, borrando con ello el lugar de mujer, de la femineidad.

Como Programa no sólo nos proponemos evitar, acotar la segregación en torno a la maternidad y paternidad en la escuela, sino también promover y habilitar el lugar para que estas posiciones sexuales, en tanto mujeres y varones, sean posibles de habitar en el espacio escolar.

Un interrogante estructural como Programa ha sido desde sus inicios si nuestra tarea finaliza en la revisión crítica, en la puesta en tensión de las representaciones que atraviesan a lxs adultos de las escuelas en torno a la maternidad y paternidad en la(s) adolescencia(s) y que provocan el alejamiento de lxs adolescentes del ámbito escolar.

En otros términos, ¿la direccionalidad política pedagógica del Programa y de las escuelas que participan consistiría únicamente en la inscripción de representaciones en el entramado subjetivo que promueva el fortalecimiento de los posicionamientos en tanto “madres y estudiantes”?

Es un desafío frecuente para nuestro trabajo institucional cuando, en nombre de principios morales y “valores”, se construye un colectivo defensivo ante la irrupción de la sexualidad, de los deseos, de las realidades de estxs adolescentes: un “nosotros” que se protege, obstaculizando con ello la continuidad, el sostenimiento de las trayectorias escolares de las alumnas embarazadas, madres. En este sentido, muchas veces escuchamos que la escuela debe promover la responsabilidad y, en el caso de estas estudiantes, es que ejerzan su rol como madres y, luego, vuelvan a la escuela; “siempre hay tiempo para volver”.

El horror que provoca la diferencia, no sólo refuerza en muchos casos la maternidad y a la paternidad como única posición subjetiva, sino que lxs excluye también de otros posicionamientos como el de ser estudiantes y, fundamentalmente, como sujetos: sujetos sexuados.

En los grupos de reflexión, asimismo, se escucha en el relato de las jóvenes embarazadas y madres una confusión acerca de la diferencia entre ser madre y ser mujer. Ahora bien ¿se promueve sin embargo en las escuelas la asunción de sí mismas como mujeres o solamente se fortalece los posicionamientos subjetivos de madre y estudiante? ¿De qué modo las instituciones educativas podrían acompañar en la construcción de representaciones de estas jóvenes en tanto mujeres, y como sujetos de deseo?

Pero sobre todo se hacen “visibles” la Mujer y el hombre como Sujetos de DESEO, deseo de ser o no ser madre/padre, de sostener su escolaridad, su relación de pareja, deseo de salir a bailar con sus amigxs... deseo ligados al proyecto de vida de cada unx, al querer SER (mujer/hombre, padre/madre, estudiante, adolescente, amigx/novix/pareja, trabajador/a.....).

### La apuesta por la construcción colectiva

El primer elemento que obstaculiza o dificulta el desarrollo de las estrategias de inclusión y acompañamiento escolar, es el funcionamiento propio de las instituciones educativas: la falta de buenos circuitos de comunicación, la verticalidad de la toma de decisiones, la imposibilidad de llevar adelante, de construir un proyecto institucional colectivo comprometido en el que lxs adolescentes sean reconocidas como sujetxs de derechos, como mujeres estudiantes y madres. Más allá del posicionamiento singular de cada directivx o docente, estos obstáculos institucionales dificultan la concreción de una propuesta integradora e inclusiva.

Si porque una joven está embarazada se asume que su destino es “ser madre”, por lo tanto se supone que la escuela ya no tiene lugar en su proyecto. De este modo se anticipa una decisión que nunca se escuchó. La escuela no debería “condenar” a las adolescentes que aún no eligieron su destino, tampoco anticiparlo, ni “darlo por sentado”. Pero sí considerar la necesidad de aceptar que hay sujetos constituyéndose; pensar en una escuela que le dé la oportunidad para ensayar y con adultxs que puedan acompañar ese proceso.

A lo largo de estos 15 años de Programa, se ha alcanzado, sin embargo, un mayor grado de visibilidad, de respeto y de acompañamiento de las trayectorias escolares de jóvenes embarazadas y madres que se reflejó en el incremento del número de escuelas que participan; como así también por la cantidad de docentes que se van sumando año tras año, se capacitan y continúan su tarea.

Hoy en día hay más adultxs, más docentes que inician un proceso de reflexión sobre sus representaciones; en consecuencia, hay más jóvenes que pueden seguir estudiando, que cuentan con la escuela como un valioso espacio de referencia, pertenencia y de formación.

Las jóvenes reconocen el apoyo que brindan lxs adultxs de referencia, el respaldo y el compromiso de los Referentes Institucionales. Confían en ellxs, “no se resignan” ni desisten tan fácilmente de asistir a la escuela. Reconocen el valor de la palabra del/la Referente, de esx adultx que lxs escucha y acompaña, y que también (¿por qué no) lxs contradice, lxs confronta, desde el cuidado y amparo.

Las intervenciones cotidianas de lxs referentes en las escuelas tienen su impacto, mayormente positivo, en el desarrollo de estas situaciones.

Quedan aún muchas pequeñas “batallas” que librar en la vida cotidiana de las escuelas, hasta que llegue un momento en que no sea necesario que haya un Programa



“especial” para acompañar a estas jóvenes y se vuelva, entonces, una tarea “más” para lxs adultxs que trabajan en el sistema educativo.

Es nuestro deseo, nuestro compromiso acompañar a estas jóvenes a superar las imposibilidades en las que se sitúan a veces y, en lo que respecta a sus proyectos, cuando marcan las diferencias con los supuestos e ideales de lxs adultxs.

Pero es más importante aún, que los ideales de lxs adultxs no refuercen o ubiquen a estas adolescentes en un lugar de imposibilidad de iniciar o sostener su proyecto de estudio y tanto otros, que responden a su posicionamiento como jóvenes mujeres.

Es nuestro desafío seguir apostando en la construcción de un colectivo, “de una nueva narrativa escolar de adultxs con adultxs”<sup>6</sup> que alojen a las jóvenes con sus elecciones, deseos y proyectos propios”.

---

<sup>6</sup> Zelmanovich, Perla. “Contra el desamparo”. Enseñar hoy. Una introducción a la educación en riesgos de crisis. Año 2003